

¿Qué adaptaciones llevaría a cabo con un niño inmigrante que no habla castellano y se escolariza por primera vez en el 2º nivel del primer ciclo de Educación Primaria?

Según el R.D. 696/95, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los ACNEEs las NEE pueden tener su origen en distintos factores:

- Discapacidad psíquica, sensorial o motora.
- Condiciones personales de sobredotación intelectual.
- Condiciones socioculturales que generen dificultades de aprendizaje significativas.

Es en este último caso en el que se encuadra éste supuesto práctico.

Así mismo el R.D. 299/96, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación estipula la dotación de un maestro de compensatoria para paliar, entre otras, este tipo de situaciones.

No obstante, si no se dispone de este recurso, las actuaciones irían encaminadas a:

1º. Situar la problemática del alumno: tener en cuenta de que país proviene, la cultura y las costumbres, ya que la actuación en cada caso sería muy diferente

2º. Partiendo de los datos anteriores será necesario adaptar tanto el Proyecto educativo como el Proyecto Curricular mediante la inclusión de objetivos que den un conocimiento de la cultura, la lengua, la situación geográfica etc. Del país al que pertenezcan. Para realizar esta reforma podremos basarnos en un documento editado por el MEC titulado "Educación plural y solidaria" de 1996

3º. Establecer que profesionales intervendrán en la educación: logopeda, P.T., otros profesores del centro.

4º . Orientaciones al tutor:

- Trabajar con palabras del entorno inmediato y siempre mediante apoyos visuales.
- Utilizar la mímica con el fin de comunicarnos.
- Utilizar materiales editados por el MEC para el aprendizaje de la lengua consistentes en láminas por centros de interés, cassettes etc.

Finalmente y como conclusión decir que las NEE se caracterizan por su relatividad y en algunos casos, como bien pudiera ser éste, por su carácter no permanente.